

	JUSTIFICACIÓN	Código: FM-07-005
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 05-04-17
		Página 1 de 3

Fecha:	24 de julio de 2026	No. Justificación:	1			
Convenio No.	CI 104393 DE 2025	Tipo de justificación:	Inicial		Adición/ prórroga	x
Solicitado por:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES					

1. ASUNTO

SOLICITUD OTROSÍ N°1 AMPLIACIÓN N°1 DE OE 515 DE 2026 “PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS COMPONENTES DE APROPIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ACTIVACIONES TERRITORIALES Y EVENTOS DE ALTO IMPACTO EN EL MARCO DEL PROYECTO RENOVACIONES Y MEJORAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD Y EN ARTICULACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DESIGNADA PARA EL PROYECTO RENOVACIONES Y MEJORAMIENTOS”.

Ampliación N°1: Ampliar el plazo contractual por un término de CIENTO TREINTA Y CINCO DÍAS (135), contados a partir del 18 de agosto de 2026, sin superar el 30 de diciembre 2026.

2. NECESIDAD

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU–, suscribió con LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, el contrato interadministrativo No. 104393 de 2025 el cual tiene por objeto “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”,

Con el fin de dar cumplimiento al alcance de dicho contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con P73 GROUP S.A.S. el contrato N° OE 515 DE 2026 el cual tiene por objeto: **“PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS COMPONENTES DE APROPIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ACTIVACIONES TERRITORIALES Y EVENTOS DE ALTO IMPACTO EN EL MARCO DEL PROYECTO RENOVACIONES Y MEJORAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD Y EN ARTICULACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DESIGNADA PARA EL PROYECTO RENOVACIONES Y MEJORAMIENTOS”.**

Posterior a la legalización del contrato, el acta de Inicio de actividades fue suscrita por las partes el día 8 de mayo de 2026, con un plazo inicial de 102 días calendario, finalizando el día 17 de agosto de 2026.

Durante la ejecución de la Orden de Ejecución derivada del Contrato Marco No. 17 de 2026, la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU– ha continuado desarrollando estrategias de gestión social y de comunicaciones orientadas a fortalecer los procesos de apropiación ciudadana, participación comunitaria, sostenibilidad de las intervenciones y relacionamiento con los diferentes actores presentes en el área de influencia del proyecto Renovaciones y Mejoramientos.

En el desarrollo de estas acciones se ha evidenciado la necesidad de ampliar la cobertura y el alcance de las actividades inicialmente programadas, en atención a la dinámica propia del territorio, al incremento de requerimientos institucionales y comunitarios, así como a la programación de nuevos espacios de participación, jornadas pedagógicas, encuentros comunitarios, actividades de socialización, acciones comunicacionales y eventos de activación territorial que no se encontraban previstos al momento de la estructuración inicial de la orden de ejecución.

De igual manera, la evolución de las condiciones de ejecución del proyecto ha demandado el fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento social y comunicacional, con el propósito de garantizar una adecuada articulación entre las intervenciones físicas y los procesos de participación ciudadana, promoviendo el acceso oportuno a la información, la construcción de confianza

con las comunidades y la sostenibilidad de las actuaciones adelantadas por la Entidad.

La realización de estas actividades requiere continuar disponiendo de bienes y servicios logísticos especializados que permitan atender de manera oportuna las necesidades operativas de cada jornada, garantizando condiciones adecuadas de organización, convocatoria, montaje, suministro de equipos, mobiliario, ayudas audiovisuales, alimentación, personal de apoyo y demás componentes necesarios para el desarrollo eficiente de las actividades programadas.

Así mismo, considerando que la programación de las actividades se extenderá más allá del plazo inicialmente previsto, y que las necesidades que dieron origen a la contratación permanecen vigentes, resulta procedente ampliar el término de ejecución de la Orden de Ejecución por el término de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) , sin superar el 30 de diciembre de 2026, con el fin de asegurar la prestación continua, eficiente y oportuna de los servicios requeridos, evitando interrupciones que puedan afectar el desarrollo de las estrategias de participación, apropiación social y comunicación del proyecto.

La ampliación del plazo obedece exclusivamente a la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades misionales de la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU–, sin que ello implique modificación del objeto contractual, manteniéndose las condiciones técnicas, operativas y jurídicas inicialmente pactadas y dando aplicación a los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y continuidad que rigen la contratación estatal.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

Modificación N°1: al contrato OE 515 DE 2026, suscrito con P73 GROUP S.A.S, cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS COMPONENTES DE APROPIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ACTIVACIONES TERRITORIALES Y EVENTOS DE ALTO IMPACTO EN EL MARCO DEL PROYECTO RENOVACIONES Y MEJORAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD Y EN ARTICULACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DESIGNADA PARA EL PROYECTO RENOVACIONES Y MEJORAMIENTOS.” Ampliación N°1: Ampliar el plazo contractual por un término de CIENTO TREINTA Y CINCO DÍAS (135), contados a partir del 18 de agosto de 2026, sin superar el 30 de diciembre 2026.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios de operación logística integral para el desarrollo de actividades asociadas a los componentes de apropiación y sostenibilidad, formación y capacitación, activaciones territoriales y eventos de alto impacto en el marco del proyecto Renovaciones y Mejoramientos, de conformidad con los lineamientos técnicos y operativos definidos por la Entidad y en articulación con la supervisión designada para el proyecto Renovaciones y Mejoramientos.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Plazo del contrato	CIENTO DOS (102) DÍAS SIN SUPERAR EL 17 de agosto de 2026
Ampliación n°1:	CIENTO TREINTA Y CINCO DÍAS (135), SIN SUPERAR EL 30 de diciembre 2026
Valor:	\$ 85.000.000 IVA INCLUIDO
Adición n°1:	N/A
Fecha de terminación (otrosí 1)	30 de diciembre 2026
Forma de pago: (si aplica)	De acuerdo con lo pactado en el contrato inicial.
Lugar de ejecución:	Medellín, y sus corregimientos que lo componen.
Convenio o proyecto al que pertenece:	CI 104393 DE 2025 RENOVACIONES Y MEJORAMIENTOS
Concepto de gasto que se requiere	23SNE0020357010457-2350206



JUSTIFICACIÓN

Código: FM-07-005

Versión: 0

Fecha de aprobación: 05-04-17

Página 3 de 3

afectar:

23SNE0020357010457-2350208

OBJETO DEL GASTO:220163391- 220185961

6. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La misma del contrato inicial.

Lina María Jaramillo López

Supervisora Directora Gestión Social y Comunicaciones

Empresa de Desarrollo Urbano -EDU